

Universidad y enseñanzas técnicas ante el curso académico 1959-60 *

En circunstancias semejantes a la presente, cuando ha sido necesario exponer ante un grupo de interesados en la docencia la marcha de la administración educativa española, he procurado siempre que mis palabras tendieran más a señalar la dirección de los propósitos, que a celebrar los resultados conseguidos. No creo haberme detenido mucho mirando hacia atrás, sino en cuanto el objetivo logrado podía servir de punto de apoyo al futuro; es decir, aludiendo a las etapas recorridas como simple justificación de un plan en marcha. Pues bien, en este último concepto, y no como excepción al hábito mantenido hasta ahora, me propongo ofrecer ahora determinados datos sobre el proceso de la política universitaria, comprendida esta palabra tanto en su sentido estricto como extendiéndola al área de las Escuelas Técnicas Superiores.

Todavía me parece esto más oportuno, pensando en que durante estos últimos años quienes tenemos a nuestro cargo los problemas de la educación nacional nos hemos ocupado con mayor frecuencia en exponer y comentar los propósitos y las realizaciones derivadas de una innegable preocupación por la enseñanza elemental, tanto la primera enseñanza propiamente dicha como en su matización profesional. Aun a riesgo de resultar reiterativo, insistiré como otras veces en que esta preocupación no indica preferencia excluyente, sino la necesidad de acometer la magnitud de los problemas por etapas asequibles y según una gradación de urgencia. Porque, en último término, todos nuestros problemas educativos se inscriben dentro de una conexión rigurosa y se reducen en el fondo a un problema único: escolarizar y profesionalizar a todos los españoles, con vistas a construir una sociedad justa y evolucionada. Esto es, una sociedad en la que los bienes de cultura resulten patrimonio de todos y en la que la distribución relativa de unas profesiones y de otras responda a las necesidades de nuestro desarrollo económico. Pero esta tarea de escolarización no puede partir sino de la realidad de nuestras actuales circunstancias. No podemos acometer simultáneamente la reforma en todos los campos, sino que hemos de escalarla en sucesi-

vas y ordenadas fases, y hemos de dar primacía a aquellas que, por decirlo así, tienen un efecto catalizador sobre el conjunto.

LA ENSEÑANZA SUPERIOR CIENTÍFICA Y TÉCNICA.

Pero la concentración de esfuerzos sobre la Enseñanza Primaria y Profesional no podía conducir al extremo de descuidar los restantes y más elevados sectores de la docencia. Hoy, incluso estos últimos, pueden figurar en el primer plano de nuestra atención, ya que, gracias a Dios, nuestros programas de construcciones escolares y de actualización de la formación profesional van en gran parte lográndose. Hablemos, pues, hoy —y la circunstancia nos invita a ello— de enseñanza superior. De enseñanza superior en su doble vertiente: científica y técnica.

Seguirá siendo buen método para ello el recomendado por el clásico: elevarse del conocimiento de lo particular hasta los principios generales. Tomemos pie en nuestra Universidad hispalense para extendernos después a la situación general de la Universidad española.

Acaba, en efecto, de enriquecerse este Distrito Universitario con la reciente creación de un nuevo Centro de enseñanza superior: la Escuela de Arquitectura de Sevilla, primera escuela técnica situada al sur de la capital de España, que abrirá sus aulas el año próximo para los alumnos del curso de iniciación. A éste seguirán, en años sucesivos, los restantes de la carrera, de tal modo que su primera promoción de titulados (probablemente no superior a unos treinta, si queremos ser realistas) podrá graduarse, de acuerdo con estos planes, en 1966. Si las cosas siguen así, tres años después, es decir, dentro de diez años, la nueva Escuela habrá permitido aumentar nuestro actual contingente de arquitectos en un seis por ciento, aproximadamente, y su contribución a nuestro potencial de enseñanza se dejará ya sentir de modo pleno y permanente.

Si me he detenido por unos momentos en estas consideraciones y particularmente en el cálculo de las fechas, ha sido para dejar patente algo que no debe olvidarse al proyectar en materia de enseñanza; esa inevitable demora de muchos años que media entre el comienzo de la acción y el resultado final, retraso que, a diferencia de lo que ocurre en otros sectores de la actividad creadora, no puede eliminarse por un simple aumento de la magnitud del esfuerzo, y que exige, por ello, en el campo de la educación, una visión de mucho mayor alcance.

Sin embargo, el esfuerzo material ha tenido que ser considerable. Como he podido subrayar en oca-

* El Ministro de Educación Nacional inauguró oficialmente el nuevo curso académico 1959-60 en la Universidad de Sevilla, en cuyo acto pronunció un discurso en el que abordó, entre otros temas de candente interés para la educación nacional, el desarrollo actual y futuro de las enseñanzas técnicas y su coordinación con la Universidad, la reforma universitaria, la renovación de los planes de estudio y dotación del profesorado, etcétera. Ofrecemos a nuestros lectores, como primera entrega del presente curso que ahora comienza, estas ideas del Ministro de Educación, que pueden servirnos de guía para la empresa a desarrollar en los meses sucesivos.



sión reciente el respaldo presupuestario al desarrollo de las enseñanzas técnicas, sobre todo en momentos de restricciones financieras, demuestra la comprensión del Gobierno y muy concretamente de su Ministro de Hacienda hacia lo que, eso sí, constituye el eje de la transformación económica de la nación: el instrumento humano. En primer término, para la renovación y ampliación de los establecimientos existentes. En segundo lugar, para la creación de aquellos nuevos centros que las necesidades del desarrollo industrial del país exigen y precisamente con una distribución racional en aquellas zonas de producción más directamente vinculadas a su especialidad.

La primera de ambas tareas era también la que debía en primer término acometerse. A ella ha dedicado casi exclusivamente su atención el Ministerio durante estos dos primeros años desde la aprobación de la Ley. Cerca de 200 millones para cada uno de los dos ejercicios de 1958 y 1959, se han invertido en remozar y utillar las viejas escuelas, frente a los 20 millones anuales que, con análoga finalidad, figuraban consignados antes de la reforma. Ello ha permitido ampliar de modo sensible su capacidad docente: la cifra de 4.400 alumnos de matrícula total en el curso de 1956-57 se eleva a 7.400 en el 1958-59. Y aunque no se ha dado de mano el perfeccionamiento de las Escuelas existentes —para las que seguimos consignando créditos importantes— el Gobierno creyó que había llegado ya el momento de preparar la creación de otras nuevas. El Decreto de 16 de julio de este año determina la implantación de las Escuelas de Arquitectura y Aparejadores de Sevilla, de Ingenieros Agrónomos y de Peritos Agrícolas en Valencia, de Ingenieros de Minas en Oviedo, y de Peritos Industriales en Vitoria. A su establecimiento ha precedido un estudio minucioso y contrastado a cargo de la Junta de Enseñanzas Técnicas y del Consejo Nacional de Educación y de una entusiasta y generosa colaboración de las corporaciones locales que van a contribuir en buena medida a la financiación. Estas contribuciones representan, en su conjunto, unos 170 millones de pesetas, 44 de los cuales corresponden al Ayuntamiento y a la Diputación hispalenses, y además los dos tercios aproximados del valor del solar en que va a levantarse la nueva Escuela.

EL PLAN DE DESARROLLO TÉCNICO Y CIENTÍFICO.

Estos primeros Centros representan un importante avance en el plan de desarrollo de nuestra capacidad científica y técnica, apremiado por las exigencias de la rápida transformación de nuestro país, y por las más generales de una revolución industrial sin precedentes, que adquiere mayor significación en momentos como el presente en que España se dispone a incorporarse plenamente a la comunidad económica internacional, y trata de ajustar sus sistemas de producción a las exigencias de una difícil competencia. Bajo tales condiciones, la necesidad de multiplicar unos cuadros profesionales cuyos índices en ambos sectores son muy inferiores a los normales, adquiere caracteres de inaplazable urgencia; constituye, para utilizar las mismas palabras de la Conferencia Inter-

nacional de Instrucción Pública, en su última Reunión de Ginebra, una "premisa indispensable de todo desarrollo económico".

El problema afecta indistintamente a la Facultades de Ciencias y a las Escuelas de Tecnología. Es significativo que varios de sus aspectos hayan constituido precisamente el objeto de la Segunda Conferencia de Rectores y Vicecancilleres de Universidades europeas, que acaba de celebrarse en Dijon.

Punto de partida para sus tareas han sido las conclusiones adoptadas por la O. E. C. E., órgano que con mayor conocimiento e insistencia ha venido ocupándose de estos problemas desde su fundación. Conclusiones que pueden resumirse en la afirmación de que, dadas las necesidades de la economía, el progreso de la ciencia y la evolución de la técnica, la dificultad consistirá todavía durante muchos años en formar el suficiente número de científicos e ingenieros, sin que deba sentirse el temor de formar demasiados. La Conferencia de Rectores de Dijon ha colaborado, naturalmente, al estudio de estas cuestiones desde el punto de vista docente, para resolver las dificultades de toda índole que presenta la intensificación y la unificación de la enseñanza. Las soluciones no dependen tan sólo de un aumento en los recursos económicos, aun cuando sea indispensable, sino también de una revisión de las estructuras docentes. Así, por ejemplo, el perfeccionamiento de graduados mediante cursos de nivel postuniversitario y la intensificación de las investigaciones científicas en los Centros de enseñanza —incluyendo la investigación aplicada y un estrecho enlace con la industria— son elementos importantes para asegurar la eficacia social de estos Centros en el futuro. Pero entre todas las fórmulas apuntadas querría señalar aquí una de ellas, relativa al reclutamiento del alumnado de enseñanza superior, concretamente recogida por la Conferencia en sus conclusiones, por tratarse de algo relacionado con lo que nosotros estamos haciendo. Incluso con independencia de importantes y obvias razones de tipo social, cuando se requiere aumentar rápidamente el alumnado de la enseñanza superior, como ocurre ahora en los sectores científico y técnico, es indispensable, para que no desmerezca la calidad, ensanchar asimismo la base de selección. La Conferencia de Dijon, coincidiendo con la recomendación de Ginebra, propone con esta finalidad la apertura de los estudios superiores a quienes procedan de la enseñanza técnica de grado medio o de la enseñanza laboral. He creído oportuno subrayarlo porque tal medida constituye una de las innovaciones puestas ya en práctica por nuestra reforma. Por primera vez en este curso algunos alumnos procedentes de estas enseñanzas concurrirán al primer año de la carrera en las Escuelas técnicas superiores, junto a aquellos otros ingresados directamente a través de los sistemas normales de selección e iniciación. Es pronto aún para juzgar de la eficacia de esta medida. Pero resulta interesante señalar que, según los resultados de los exámenes de junio —los de octubre se desconocen por estarse celebrando estos días—, de cada tres alumnos ingresados en las Escuelas superiores por los planes de la reforma, uno de ellos procede, hasta el momento, de Escuelas Técnicas de grado medio.

ENLACE ENTRE FACULTADES DE CIENCIAS Y ESCUELAS TÉCNICAS.

El enlace entre Facultades de Ciencias y Escuelas Técnicas constituye, pues, una de las medidas de más largo alcance en el sistema de la reforma. Así quedó por lo demás confirmado en los trabajos del Seminario de Enseñanzas Superiores Científicas y Técnicas que se celebró en Madrid en esta última primavera. Universitarios y técnicos de España y de otros países establecieron las bases para una amplia colaboración posterior, de la cual es un resultado concreto, por ejemplo, la reciente modificación introducida, a su requerimiento, en el curso preuniversitario de Ciencias, dirigida a lograr una mayor unidad y eficacia en la preparación científica general común a ambos sectores.

La aproximación entre los estudios científicos y tecnológicos ha sido siempre una exigencia derivada de su misma naturaleza. Pero esta exigencia es aún mayor en países como el nuestro, donde, por puras motivaciones de origen, las Escuelas Técnicas se han desarrollado totalmente al margen de la Universidad e incluso, muy a menudo, del Ministerio a que ésta corresponde. Lo cierto es que su conexión resulta inevitable en momentos como los presentes, cuando el desarrollo de las nuevas técnicas deriva tan directamente de sus fundamentos científicos y las carreras propiamente científicas hallan amplio campo de actividad en las nuevas instalaciones industriales.

Las formas de colaboración en que puede manifestarse esa corriente de aproximación entre las enseñanzas científicas y técnicas abierta por la reforma, son tan numerosas y variadas que en muchos casos, me atrevería a decirlo, pueden ir más lejos de las que existen dentro del mismo ámbito universitario. Ejemplos concretos ya en plena realidad por otra parte, además del selectivo común —primera manifestación del indispensable enlace entre los planes de estudio— son los trabajos que han permitido proyectar conjuntamente diversos Laboratorios a Comisiones mixtas de universitarios e ingenieros; la intensificación de las enseñanzas científicas en algunas Escuelas y, en el ámbito de la investigación científica, la Comisión Asesora creada el pasado año por la Presidencia del Gobierno, para estudiar y programar las necesidades y la coordinación a escala nacional de nuestra investigación científica y técnica.

Pero sobre todos ellos, quiero destacar la mutua apertura de cátedras universitarias y técnicas que ya en las últimas convocatorias se está llevando a la práctica y que constituye, sin duda, una de las más trascendentes y efectivas medidas para hacer permanente esa unión que ha dado comienzo bajo tan excelentes auspicios. Perdónenme ustedes si me permito repetir unas palabras pronunciadas en el Seminario de Enseñanzas Superiores Científicas y Técnicas a que me he referido hace un momento: Escuela Técnica y Universidad tradicional tienen no poco que aprender una de otra. "La Escuela Técnica puede contagiar a la Universidad la preocupación por profesionalizar al alumno. Por otra parte, aquélla puede y debe pedir a la Universidad y al espíritu universitario una sana desconfianza en un practicismo angosto, cortado sobre el patrón de un utilitarismo peda-

gógico ya rebasado". Pues bien, no cabe instrumento más eficaz para alcanzar esta mutua y benéfica influencia, que la presencia de un grupo de universitarios entre los profesores de las Escuelas Técnicas y la de un grupo de ingenieros en la Universidad, que multipliquen los ejemplos, hoy todavía singulares, de quienes solamente han podido realizar hasta ahora esta noble vocación de acercamiento, por hallarse en posesión de un doble título.

La prestigiosa Enseñanza Tecnológica superior va, pues, a coordinarse con nuestra enseñanza universitaria. Ambas potenciarán sus esfuerzos hacia una tarea imprescindible y común: la transformación industrial de España. Pero ¿en qué condiciones recibe la Universidad a las Escuelas Técnicas? ¿Ha modernizado la docencia universitaria sus métodos y sus instrumentos? ¿Hemos procurado dotar a la Universidad tradicional —como lo hemos pretendido a marchas forzadas para las Escuelas Especiales— de los elementos personales y materiales para cumplir sería y eficazmente su labor? Sinceramente creo que el esfuerzo en esta dirección ha sido continuado y, para nuestros medios, considerable. Permítanme ustedes, profesores y alumnos de estas aulas, que me detenga —no mucho— en la exposición de algunos datos de interés.

RENOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

La renovación de la Universidad española que se propuso el nuevo Estado y que tuvo su expresión legal en la Ley de Ordenación Universitaria de 1943, había de realizarse en tres aspectos fundamentales:

1.º Una exigencia de alojamiento funcional que reclamaba la actualización, casi estoy por decir, la implantación por primera vez de los edificios universitarios como tales edificios universitarios. Los que hasta entonces utilizábamos, producto de las exclaustaciones del siglo XIX, eran en su inmensa mayoría inadmisibles. Todos ustedes los recuerdan, muchos como profesores o alumnos hemos vivido en ellos y algunos permanecen todavía como alocucionadores ejemplos.

2.º Un aspecto instrumental: la renovación de las instalaciones y el material científico en la mayoría de nuestras Facultades, con la reforma de los planes de estudios y la dotación de nuevas cátedras y adjuntías.

3.º En el lado personal: dotar de estructura vigente a la organización del profesorado español, a tenor de las nuevas necesidades de la enseñanza. Podría sintetizarse en el imperativo del trabajo en equipo la concepción de la cátedra como órgano colegiado, la situación de los diversos grados docentes y la creciente realización de la política de protección escolar.

De estos tres aspectos, el balance con respecto al primero es, en estos últimos diecisiete años, realmente satisfactorio. La Universidad española ha sido renovada en sus edificios en más del ochenta por ciento de los mismos. La cantidad invertida desde 1943 es, dentro de las posibilidades del presupuesto nacional, importante, pues asciende a la cifra de 2.413 millones de pesetas, de los cuales 1.128 millones han sido empleados en estos cuatro últimos años. Esto me permite afirmar que hemos entrado ya en la fase de terminación de las obras universitarias. Al ritmo de

este último lustro, en no más de otro podríamos reputar concluida la etapa de edificación material de nuestra Universidad, que no estará ya necesitada sino de las reformas y mejoras paulatinas que vaya suponiendo el paso gradual de los años. Y esta tarea de revisión constructiva total se habrá hecho no sólo generosamente, sino cuidadosamente. Junto a los edificios modernos, levantados cuando no disponíamos de otros o cuando su naturaleza lo hacía indispensable, se ha conservado con amor el espléndido, aunque a veces tan gravoso, legado monumental: Salamanca, Valladolid, Oviedo, Santiago han visto restaurados y embellecidos sus viejos Colegios tradicionales. Y aquí en Sevilla, el contenido universitario ha ennoblecido a la vez que el espléndido edificio de la Fábrica de Tabacos, una de las más poéticas quintas de España al instalar en ella el Colegio Mayor Santa María del Buen Aire.

La segunda tarea, la que hemos denominado instrumental, ofrecía en 1943 dos cometidos principales:

a) La renovación de las instalaciones y material científico.

b) La reforma de los planes y la adecuada dotación de cátedras y adjuntías.

El primer aspecto estaba condicionado por la marcha de las obras y ha tenido que llevarse, por ello, a un ritmo menor. Mientras los edificios no estuviesen en pie, era inútil pensar en un esfuerzo económico para esas atenciones. La jerarquía cronológica entre ambas tareas obligaba a aplazar, en líneas generales, los créditos de instalaciones y material para terminar cuanto antes el edificio universitario que había de albergarlos. Sin embargo, una parte era imprescindible para el trabajo cotidiano en marcha y, en todo caso, las inversiones hechas en este sector se acercan a los 500 millones de pesetas, cifra a la que deberían agregarse las empleadas anualmente en material de investigación o enseñanza con cargo a los gastos normales de funcionamiento.

REFORMA DE LOS PLANES Y DOTACIÓN DEL PROFESORADO.

Una segunda faceta se refería a la reforma de los planes y a las dotaciones del profesorado. No es ésta ocasión de citar la serie de disposiciones que han ido recogiendo la experiencia de los catedráticos de las distintas Facultades y que se ha concretado en los planes, cada vez más ajustados a lo que se ha creído el nivel de las necesidades presentes. Bastan unas simples cifras referentes a la dotación de cátedras y adjuntías: En 1941 el número de dotaciones de cátedras de Universidad era de 561; en 1948, de 800; en la actualidad y principalmente en virtud de la Ley de 11 de mayo de 1959, el número de dotaciones es de 934. En cuanto a las adjuntías, en los dos últimos años se han aumentado en 200.

Además de este aumento en dotaciones, los planes de enseñanza han recogido toda una serie de disciplinas que con anterioridad a nuestro Movimiento no tenían posibilidad específica de desarrollo y cultivo en las aulas de nuestras Facultades. Esto, que expresa el crecimiento de la Universidad española, trae, en cambio, como consecuencia una indeterminada proliferación que ha creado en algunos de sus sectores algo que a los demás les ha parecido un germen de

anarquía. No creo esto simplemente un mal, sino consecuencia de la propia vitalidad universitaria; pero ha llegado quizá el momento en que, mediante Comisiones de Facultad, el Ministerio estudie para los próximos años la posibilidad de una reorganización en armonía, principalmente, con los créditos para instalaciones e instrumental científico.

El tercer aspecto del problema que la Universidad española planteaba en 1943 era el relativo a la estructura orgánica de los universitarios mismos tanto del lado docente como del discente. Me limitaré —ya no es posible otra cosa— a señalar algunos de sus aspectos fundamentales.

La necesidad de acentuar en la Universidad su tarea profesional, científica e investigadora, exigía abordar el tema de la dedicación exclusiva del catedrático. El Decreto de 16 de julio último pretende la solución satisfactoria de esta cuestión. Como en el preámbulo del citado Decreto se dice, es evidente que al Estado le importa seguir contando en la docencia de la Universidad con aquellas personalidades que, precisamente en razón de su valía y saber, son llamadas al ejercicio de las profesiones o actividades no estrictamente universitarias; pero, al mismo tiempo, es de máximo interés en el desarrollo, perfección y futuro de la Universidad española el que podamos disponer junto al catedrático sometido al régimen normal de las disposiciones legales, otros caracterizados por su plena dedicación a la Universidad, sin que ello suponga la existencia de dos clases de catedráticos, sino la de dos situaciones posibles al frente de la cátedra.

DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL PROFESORADO.

Esta dedicación exclusiva está exigida tanto por la nueva naturaleza que la cátedra universitaria ha de adquirir a tenor de las exigencias del trabajo en equipo como por la aglomeración creciente del alumnado.

La cátedra universitaria tiene que ser, cada vez más, un órgano colegiado. El trabajo colectivo que bajo la dirección del catedrático titular realiza un conjunto de profesores adjuntos y ayudantes, de graduados y alumnos internos y, a veces, simplemente distinguidos, aparte de la labor común sobre la totalidad de los estudiantes, subraya el papel especial del profesor adjunto, que no puede ser entendido ya como aquel que se prepara para una cátedra. El profesor adjunto, independientemente de que consiga tal titularidad, es por sí mismo elemento sustantivo en la nueva organización de la Universidad y desde este punto de vista se encuentra hoy en situación de ningún modo satisfactoria. Quiero aprovechar esta ocasión para anunciar que uno de los problemas que el Ministerio tiene en estudio y quiere resolver en plazo breve es, precisamente, el de la estructura del profesorado auxiliar, que le reconozca dentro de la Universidad el rango que indudablemente ha conquistado.

AUMENTO DEL ALUMNADO.

Aludía también como circunstancia que confirma la necesidad del régimen de plena dedicación, el aumento cada vez más rápido del alumnado especial en las grandes universidades y en los cursos de prepa-

ración común. No es necesaria, ni fácil, ni muchas veces deseable en las clases teóricas la parcelación excesiva de los estudiantes. La dirección de una disciplina fundamental debe ser confiada al catedrático prestigioso y experimentado. Pero la masa de alumnos impide en el breve transcurso de la hora de clase el contacto y el consejo personal. La convivencia más permanente en las aulas podrá conseguirlo en gran parte.

Todo cuanto hasta aquí llevo dicho atañe a las instituciones docentes en su doble aspecto material y humano. Pero estas instituciones operan sobre la masa viva de nuestro alumnado; y al alumnado es necesario también prestar decidida atención, para favorecerle, mediante una adecuada política de protección escolar, y para exigirle, mediante un creciente rigor académico, que no me cansaré de recomendar. En el primer aspecto mucho tenemos que trabajar; un paso importante es el hecho de que a partir del presente curso la matrícula gratuita en las Facultades Universitarias lo es por vez primera total, con exen-

ción absoluta de derechos en el veinte por ciento de los estudiantes, y con exención de la mitad en otro diez por ciento.

En el segundo aspecto —el de la exigencia, que debe ser rigurosamente paralela a la protección— entiendo que los dos exámenes, correspondientes al Bachillerato Superior y la Prueba de Madurez del curso Preuniversitario, son imprescindibles y eficaces instrumentos de verificación del aprovechamiento real de nuestros alumnos de Enseñanza Media. El nivel de conocimientos que del alumno se solicita no es en absoluto excesivo, y debo decir que las críticas que en este terreno se formulan me parecen desafortunadas y en muchos casos gravemente irresponsables. Sin el cedazo discriminador de unos exámenes de bachillerato mínimamente serios, la Universidad y la Escuela Técnica no podrían cumplir nunca su específica función de formar profesionales.

JESÚS RUBIO GARCÍA-MINA.
Ministro de Educación Nacional.

estudios

La escuela orientadora

LOS PROBLEMAS.

Un aforismo, tópico por fundamental, es que la escuela *forma para la vida*.

La vida, según Adler, presenta tres problemas:

Uno de relación del yo y del tú.

Otro de relación del yo con el otro sexo.

Y un tercero de relación del individuo con la profesión.

Si a éstas se añade el más comprensivo de relación con los valores, podemos considerar el censo como metódicamente adecuado para nuestros propósitos.

El primer problema es un problema *social-personal*, y tiene por objeto la solución de las relaciones sociales; el segundo es un problema de *estado*, planteado fundamentalmente en torno al matrimonio; el tercer problema es *social-real*, en contraposición al social-personal; y tiene por objeto la solución del problema profesional y del sentido y utilidad de la propia existencia en comunidad; el último atañe a la formación del carácter.

La escuela que prepare para la vida no puede omitir ninguno de estos problemas, ya que su solución es condición de adaptabilidad a la vida ciudadana.

Por consiguiente —ciñéndonos al tercer problema— no puede la escuela prescindir de la iniciación profesional. La escuela debe ser plataforma de una orientación vocacional. Esta función puede desempeñarla doblemente: por su contenido, y entonces la desempeña *funcionalmente*, y por los indicios que *ocasionalmente* puede proporcionar al orientador. Por estos

síntomas o indicios la escuela es ocasionalmente orientadora.

Expliquémonos. El arquitecto proyecta un edificio para mansión del hombre. Este es el destino funcional de la vivienda y de los planos. Pero una vez erigido el edificio, la sombra del mismo sobre el bulvar motiva que se establezca un bar con terraza en el estío, o se aprovecha su elevación para situar la antena de una emisora. Estos destinos serían ocasionales.

ORIENTACIÓN VOCACIONAL.

Pues bien; de una y otra guisa es orientadora la escuela, y ello, primordialmente en el último período escolar. Y ha de ser así por varias razones:

En primer lugar, *por la edad*. El muchacho en los últimos años de la escolaridad está más próximo a los intereses adultos; se interesa más por las actividades serias. Es una cualidad concomitante del adolescente el tender hacia los intereses, actividades, finalidades y valores del adulto. La adolescencia es como *un cable tendido* desde la infancia al mundo de las categorías mentales y axiológicas de la sociedad estructurada.

Lo es asimismo por *necesidad* (economía en el sentido etimológico). *Los padres*, llegado el hijo a cierta edad, se plantean la disyuntiva de si tolerar la prosecución de los estudios, incluso los primarios, o recabar de él una ayuda que alivie su modestia.

Lo es igualmente por *razones de bien común*. Concretamente, en nuestra patria hay un plan de *industrialización* que beneficia a todo el país y, sobre todo, a las clases necesitadas. En el campo español hay *dos millones* aproximadamente de pasados, y *cinco millones* de labriegos que trabajan poco más de medio año.

Lo es finalmente por *el derecho del escolar* a una preparación adecuada para los deberes de la vida ciu-